

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa - INTERNAS

Radicado: 10-817-2023-004279

Fecha: 30/08/2023 - 07:32 PM

Remitente: FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO

Destinatario: DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA

No.Folios: 1 Anexos: 37

MEMORANDO

110601

Bogotá D.C.,

PARA: David Ricardo Molina Peñuela, Subdirección Jurídica y de Contratación.


DE: Fabio Alberto Alzate Carreño, Subdirector Administrativo y Financiero.

ASUNTO: Modificación de orden de compra No. 91280

De manera atenta adjunto los documentos para tramitar la modificación de la orden de compra No 91280 mantenimiento vehículo

1. Procuraduría
2. Contraloría
3. cedula representante legal
4. Antecedentes Policía
5. Policía
- 6.. Cámara de comercio
7. Rut
8. Parafiscales
9. Antecedentes del revisor fiscal
10. Cedula del revisor fiscal
- 11.Documento modificación de órdenes de compra.
- 12.Justificación adición. 2
13. Certificado del CDP


Cordialmente,



FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO

Subdirector Administrativo y Financiero Anexo: (13) y 14 folios

Anexos: 13 (14 folios)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Flor Nidia Pinilla Aguilar Universitario Profesional		30-08-2023
Revisó			
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto para la Economía Social IPES

PA03-FO-023
V10

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

PA03-FO-023
V10

Página 2 de 2

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229229890



WEB
14:45:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO BULLA ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229229908



WEB
14:45:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES EL NORTE SAS identificado(a) con NIT número 9007104939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de agosto de 2023, a las 14:42:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4831
Código de Verificación	4831230812144241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de agosto de 2023, a las 14:43:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007104939
Código de Verificación	9007104939230812144304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1929**

CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

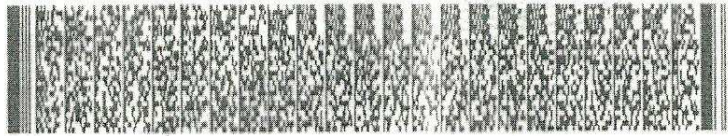
O+
G.S. RH

M
SEXO

27-MAR-1953 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INQICE DERECHO



A-1500150-00155512-M-0000004831-20090430

0011188958H 1

1630006317



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:23 PM horas del 29/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **004831**

Apellidos y Nombres: **BULLA ORJUELA HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2023 02:54:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **4831** y Nombre: **HERNANDO BULLA ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69966867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2355714799538

14 DE AGOSTO DE 2023 HORA 17:34:18

AB23557147

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES EL NORTE SAS

N.I.T. : 900710493 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02426061 DEL 12 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 20,826,250,378

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 61 G N° 51 B 13 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

DIRECCION COMERCIAL : AV CLL 6 N° 28-50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 5 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01815345 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES EL NORTE SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2016/12/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/02/27	02190582
4	2016/12/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/07/10	02240455
05	2017/11/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/02/14	02302774
06	2017/12/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/02/16	02303494

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: A) LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON TALLERES ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, SIENDO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA; B) PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, PARTES, REPUESTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ Y METALMECÁNICA. C) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y AUTO PARTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; D) LA REPRESENTACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; E) LA CREACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AFINES; F) EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO; G) LA INVERSIÓN DE DINERO EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TÍTULOS INMOBILIARIOS, DERECHOS U OTROS PAPELES DE INVERSIÓN, EN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS, ARRENDARLOS, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, VENDERLOS O GRAVARLOS; 2. HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO Y FINANCIERAS EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; 3. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INDIVIDUALES O CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; 4. INTERVENIR COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR CUALQUIER NATURALEZA, ADQUIRIR CUOTAS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS O INGRESAR COMO NUEVA SOCIA O ACCIONISTA, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS A EMPRESAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES; 5. FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; 6. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2355714799538

14 DE AGOSTO DE 2023 HORA 17:34:18

AB23557147

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02190587 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BULLA ORJUELA HERNANDO	C.C. 000000000004831
SEGUNDO RENGLON	
BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR	C.C. 000000035513073
TERCER RENGLON	
PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE	C.C. 000000079760259
CUARTO RENGLON	
BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO	C.C. 000000079488253
QUINTO RENGLON	
BULLA ESLAVA JAIME ERNESTO	C.C. 000000080425146

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN A SU VEZ SERÁ EL GERENTE, PODRÁ TENER HASTA 4 SUPLENTES. LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O GERENCIA PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02190590 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BULLA ORJUELA HERNANDO	C.C. 000000000004831

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO	C.C. 000000079488253
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR	C.C. 000000035513073
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE	C.C. 000000079760259
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	
BULLA TOVAR ELSY	C.C. 000000051859342

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA TRIMESTRAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO N°1. - EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DE NATURALEZA PRIVADA QUE NO SUPERE LOS DOS MIL (2000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2355714799538

14 DE AGOSTO DE 2023 HORA 17:34:18

AB23557147 PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

DIRECTIVA. PARAGRAFO N° 2. - EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE TIENE AUTORIZACION PARA EFECTUAR LA PRESENTACION DE PROPUESTAS CON ENTIDADES ESTATALES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PÚBLICA; DE MANERA INDIVIDUAL O PLURAL CONSTITUYENDO CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, SU AUTORIZACION SERA SIN LIMITE DE CUANTIA. PARAGRAFO N° 3. LOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, LO PODRÁN REEMPLAZAR EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CONSERVANDO SUS MISMAS FACULTADES. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PODRÁ DELEGAR DE MANERA PERMANENTE EN ALGUNO DE OS SUPLENTE LA FACULTAD PARA REALIZAR ACTUACIONES ESPECÍFICAS SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL SEÑOR. ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA 79.760.259, QUEDA AUTORIZADO PARA PRESENTAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PROPUESTAS BAJO LAS MODALIDADES DISPUESTAS EN LA LEY PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA., A SABER: (LICITACIONES PÚBLICAS, SELECCIONES ABREVIADAS DE MENOR CUANTÍA, SELECCIONES ABREVIADAS POR SUBASTA INVERSA, CONTRATACIONES POR MÍNIMA CUANTÍA, CONTRATACIONES DIRECTAS), EN NOMBRE DELA SOCIEDAD, DE MANERA INDIVIDUAL O COMO PROPONENTE PLURAL EN CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, MIXTA O PRIVADA, ESTÉ SUJETA O NO AL ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIA LA SOCIEDAD, PODRÁ CELEBRAR, ADMINISTRAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE. SE GENEREN EN VIRTUD DE EJECUCIÓN Y HASTA SU LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 08 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02373986 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
GONZALEZ CASTELLANOS MARTHA INES	C.C. 000000041712825

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE SEDE RICAURTE
MATRICULA NO : 02919442 DE 14 DE FEBRERO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : AVENIDA CALLE 6 # 28- 50
TELEFONO : 2779934
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE - SUCURSAL CALLE 40 SUR
MATRICULA NO : 02919443 DE 14 DE FEBRERO DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 40 SUR # 72 D- 01
TELEFONO : 8051048
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE
MATRICULA NO : 02919444 DE 14 DE FEBRERO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CARRERA 61 G SUR # 51 B- 13
TELEFONO : 7105308
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE
2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$13,335,902,512

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2355714799538

14 DE AGOSTO DE 2023 HORA 17:34:18

AB23557147

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4530

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

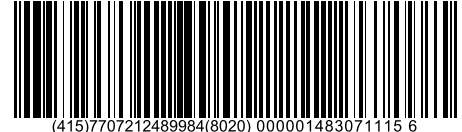
NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14830711156



(415)7707212489984(8020) 000001483071115 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición País Departamento Ciudad/Municipio

31. Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="3"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma Tipo | 57. Modo CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

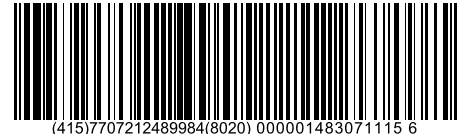
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14830711156



(415)7707212489984(8020) 000001483071115 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 1 0 4 9 3 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<u>0 4</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 1 4 0 3 0 5</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 1 4 0 3 1 2</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 0 0 2 4 2 6 0 6 1</u>			
78. Departamento	<u>1 1</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>0 0 1</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 1 4 0 3 0 5</u>			
81. Hasta	<u>9 9 9 9 1 2 3 1</u>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	<u>2 0 1 8 0 2 1 9</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

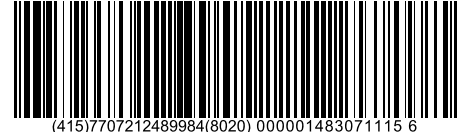
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14830711156



(415)7707212489984(8020) 000001483071115 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 1 0 4 9 3 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

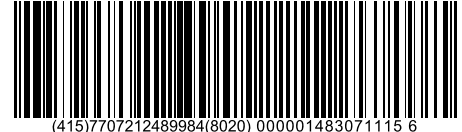
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 8 3 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BULLA	105. Segundo apellido ORJUELA	106. Primer nombre HERNANDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 4 8 8 2 5 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BULLA	105. Segundo apellido ESLAVA	106. Primer nombre CARLOS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 5 5 1 3 0 7 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BULLA	105. Segundo apellido ESLAVA	106. Primer nombre SANDRA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 7 6 0 2 5 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PULIDO	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre ERNESTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 5 1 8 5 9 3 4 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BULLA	105. Segundo apellido TOVAR	106. Primer nombre ELSY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14830711156



(415)7707212489984(8020) 000001483071115 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 1 0 4 9 3 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

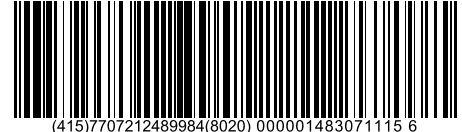
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	4 8 3 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BULLA	ORJUELA	HERNANDO		
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 7 0 2 2 7			
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 5 5 1 3 0 7 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BULLA	ESLAVA	SANDRA	DEL PILAR	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 7 0 2 2 7			
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 7 6 0 2 5 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PULIDO	SANCHEZ	ERNESTO	JOSE	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 7 0 2 2 7			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 4 8 8 2 5 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BULLA	ESLAVA	CARLOS	HERNANDO	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 7 0 2 2 7			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 4 2 5 1 4 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BULLA	ESLAVA	JAIME	ERNESTO	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 7 0 2 2 7			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14830711156

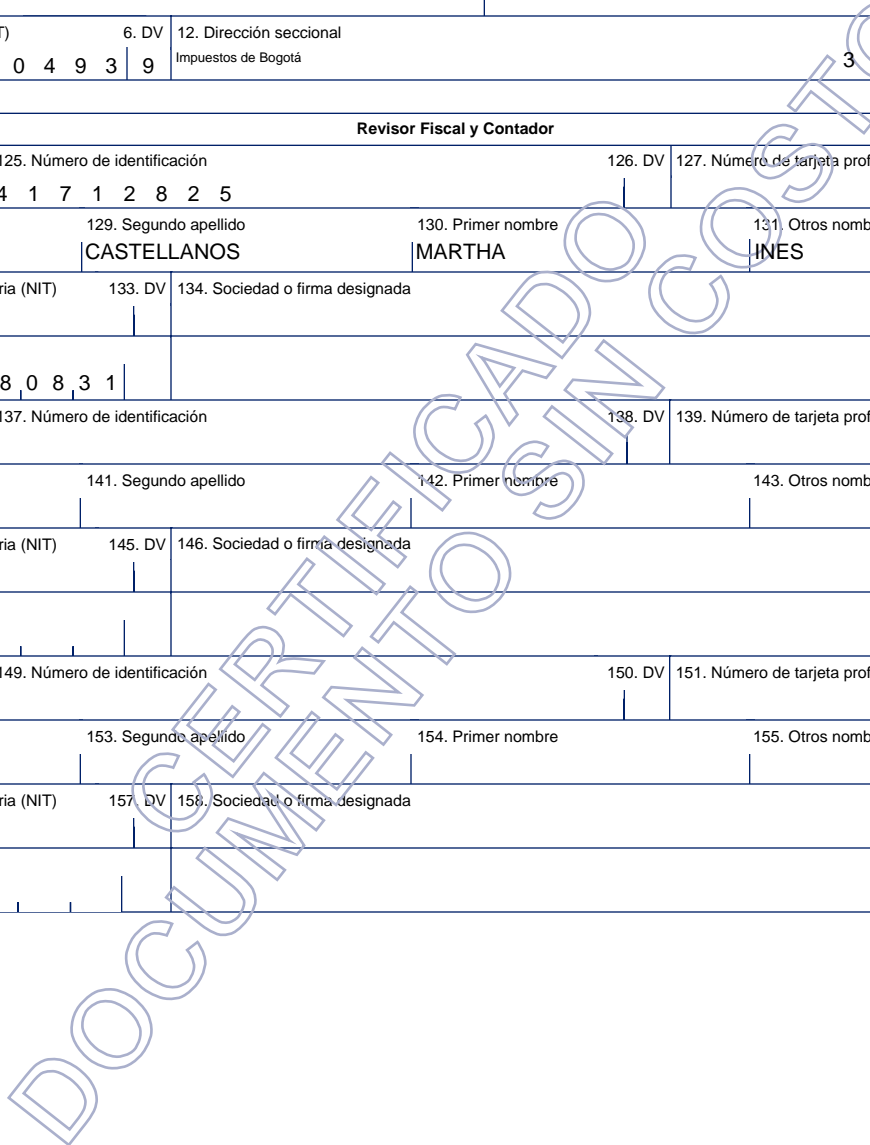


(415)7707212489984(8020) 000001483071115 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 1 0 4 9 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

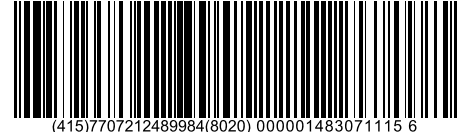
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 1 7 1 2 8 2 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 7 5 6 0 5 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido CASTELLANOS	130. Primer nombre MARTHA	131. Otros nombres INES
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 3 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14830711156



(415)7707212489984(8020) 000001483071115 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 1 0 4 9 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	165. Dirección AC 6 28 50
162. Nombre del establecimiento ALMACEN Y TALLERES EL NORTE	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 1 9 4 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 4	168. Teléfono 2 7 7 9 9 3 4
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 1 9 4 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 4	169. Fecha de cierre
168. Teléfono 2 7 7 9 9 3 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	165. Dirección CL 40 SUR 72 D 01
162. Nombre del establecimiento ALMACEN Y TALLERES EL NORTE - SUCURSAL CALLE 40 SUR	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 1 9 4 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 4	168. Teléfono 8 0 5 1 0 4 8
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 1 9 4 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 4	169. Fecha de cierre
168. Teléfono 8 0 5 1 0 4 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	165. Dirección CR 61 G SUR 51 B 13
162. Nombre del establecimiento: ALMACEN Y TALLERES EL NORTE	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 1 9 4 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 4	168. Teléfono 7 1 0 5 3 0 8
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 1 9 4 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 4	169. Fecha de cierre
168. Teléfono 7 1 0 5 3 0 8	169. Fecha de cierre	


**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS, identificada con C.C. No.41.712.825 y Tarjeta Profesional No. 75.605-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisora Fiscal de INVERSIONES EL NORTE S.A.S. con NIT 900.710.493-9, Certifico que he revisado los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses calendario, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y Salvo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De otra parte, INVERSIONES EL NORTE SAS se encuentra exonerada de efectuar el pago de ICBF y SENA dado que ninguno de sus trabajadores devenga más de 10 SMLMV, por lo cual, en aplicación del artículo 114-1 del Estatuto tributario nacional, no se encuentra obligada a realizar aportes parafiscales respecto de los correspondientes al SENA e ICBF.

Dado en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de agosto de 2023



MARTHA INES GONZALEZ C.
Revisora Fiscal
T.P. 75.605-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900710493	9	INVERSIONES EL NORTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAFAM	CARRERA 61 G 51B 13 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7105308	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-06	2023-07	43875721	9453544365	E	2023/07/25	2023/07/13	BANCO DE BOGOTA	0	\$48,516,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				85	\$27,001,900	\$0	\$0	\$27,001,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	\$4,003,500	\$0	\$0	\$4,003,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	30	\$11,300,800	\$0	\$0	\$11,300,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	\$7,812,700	\$0	\$0	\$7,812,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	\$3,884,900	\$0	\$0	\$3,884,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				91	\$7,328,100	\$0	\$0	\$7,328,100	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	91	\$7,328,100	\$0	\$0	\$7,328,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				88	\$6,838,800	\$0	\$0	\$6,838,800	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	88	\$6,838,800	\$0	\$0	\$6,838,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				91	\$7,348,100	\$0	\$0	\$7,348,100	
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$74,900	\$0	\$0	\$74,900	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	26	\$2,129,100	\$0	\$0	\$2,129,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$581,300	\$0	\$0	\$581,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	\$1,420,700	\$0	\$0	\$1,420,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$457,200	\$0	\$0	\$457,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$668,900	\$0	\$0	\$668,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	\$1,871,000	\$0	\$0	\$1,871,000	
TOTAL				91	\$48,516,900	\$0	\$0	\$48,516,900	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.712.825

GONZALEZ CASTELLANOS

APellidos

MARTHA INES

Nombre



IMPORTE DEFENDIDO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1958

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTADURA

O+

S.G. HM

F

SEXO

28-MAR-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CALLE DEL MANTON 71 - BOGOTA



A-1500700-00000120-F-0000710000-0000-010

0004471785A 0

1000007154

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



75605-T

MARTHA INES
GONZALEZ CASTELLANOS
C.C. 41712825

RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

84679

00/2000-24450

00/2000-24450

FIRMA DEL TITULAR

035184

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



041712825

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

01302F60A03EFD82

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41712825 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

01302F60A03EFD82

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41712825 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

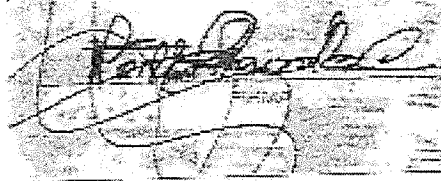
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.712.825
GONZALEZ CASTELLANOS

APellidos
MARTHA INES

Nombre



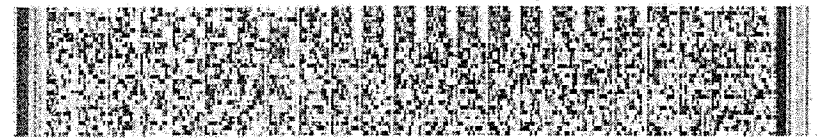
IMPORTE DEFENDIDO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ F
ESTATURA S.S. HM SEXO

28-MAR-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


[Signature]
REGISTRACION NACIONAL
CALLE DEL MANTON 71 BARRIO



A-1500700-00009120-F-0001712525-00000-016 00044717158A 0 FEBRU 1984


**FICHA DE COMITE DE CONTRATACION**

DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONTRATO OC 524
CONTRATISTA	INVERSIONES NORTE
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Actual: Hasta el día 30 de agosto de 2023. Prórroga No.1 de 142 días, del mes de 09 de abril al 30 de agosto de 2023. Se propone prórroga No. 2 por noventa (90) días, es decir hasta el 30 de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR ESTIMADO: Valor total: QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$15.540.000) Se propone adición No. 1 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
VIGENCIA FUTURA	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	NACIONAL
ABOGADO QUE REVISÓ LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ADRIANA HERNÁNDEZ
FECHA DE REVISIÓN FINAL	28 de Agosto de 2023
SOLICITUD COMITÉ	Adición No. 1 por un valor de: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) Prórroga No. 2 por NOVENTA DÍAS (90), es decir hasta el 30 de Noviembre de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO	
	JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO	Código: PA04-FO-046
		Versión: 06
		Fecha: 13/04/2023

**JUSTIFICACIÓN ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 2 DEL CONTRATO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO No. 524 de 2022 - O.C. No. 91280 de 2022**

ANTECEDENTES			
No de contrato	91280 - Orden de Compra No. 524 de 2022		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.		
Plazo inicial	300 DIAS		
Fecha del inicio del contrato	09 de junio de 2022		
Valor inicial	\$ 15.540.000		
Adición No. 1	N/A		
Prorroga No. 1	142 DIAS		
Supervisor	FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO		
Interventor			
Póliza - Vigencia	Seguros Mundial	Número	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	NB-100210321	06/06/2022 08/10/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	NB-100210321	06/06/2022 08/04/2026
	Calidad del servicio	NB-100210321	06/06/2022 08/04/2024
	Calidad de los elementos	NB-100210321	06/06/2022 08/04/2024
Porcentaje de ejecución	Física: (93.89%)		
	Presupuestal: (80.16%)		
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
<p>El Instituto Para la Economía Social – IPES tiene suscrito desde el 09 de junio de 2022 con INVERSIONES EL NORTE S.A.S identificado con número de NIT 900710493-9 de Bogotá D.C., la orden de compra No. 91280 / 524 de 2022 cuyo objeto consiste en “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES”, con un plazo inicial de ejecución de trescientos (300) días.</p> <p>Se realizó prórroga No. 1 por ciento cuarenta y dos (142) días lo que significa una temporalidad hasta el 30 de agosto de 2023. La ejecución presupuestal del contratose describe a continuación:</p>			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ TRANSACCIONES Y CONTRATACIONES	FORMATO	Código: PA04-FO-046
	JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO	Versión: 06
		Fecha: 13/04/2023

ORDEN DE COMPRA NO. 91280 / 524 DE 2022	
CONTRATO VALOR	15.540.000,00
1	2.807.829,99
2	4.517.999,22
3	1.194.488,68
4	2.345.813,68
5	1.400.939,40
6	190.400,00
TOTAL EJECUTADO	12.457.470,97
SALDO SIN EJECUTAR	3.082.529,03

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

Teniendo en cuenta que el contrato No. 524 de 2022 cuenta con presupuesto para continuar con la ejecución se hace necesario prorrogar en noventa (90) días calendario y adicionar a la orden de compra No. 91280, un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000), los cuales se destinarán a cubrir tres (3) meses más de servicio; garantizando así el mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo de propiedad del IPES, el cual transporta a los funcionarios, contratistas y elementos necesarios en el cumplimiento de su misión a desarrollar en Bogotá D.C

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN


La presente adición corresponde a **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000)**, para cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo (1) de la entidad.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA


En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el párrafo del artículo 40 estipula que *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”*, de tal suerte la adición por NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000) y la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2023, no supera los límites establecidos para estas contratos en la legislación Colombiana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En consecuencia, podrán incluir las modificaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la función pública que rigen la actividad contractual del estado.

Los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, y que el presente Contrato de Prestación de Servicios, se celebró directamente con fundamento en la Ley 80 de 1993 artículo 3 **“ DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL -(...) “las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	FORMATO	
	JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO	Código: PA04-FO-046
		Versión: 06
Fecha: 13/04/2023		
<p>Atendiendo a las prohibiciones descritas en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición que aquí se pretende no excede el cincuenta por ciento 50% del valor inicial del contrato. Además de ello el Instituto para la Economía Social IPES, cuenta con la capacidad financiera para soportar esta adición contractual.</p> <p>Para este caso en particular la modificación de adición que se pretende no vulnera los preceptos constitucionales, ni legales, ni el orden público, tampoco contraría los principios de la buena administración. Así mismo el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, dota a las entidades estatales de medios para lograr el cumplimiento del objeto contractual, entre ellas se encuentra el pacto de cláusulas en los contratos de prestación de servicios.</p> <p>La jurisprudencia ha considerado que el plazo en los contratos estatales es susceptible de modificación, ya sea de manera unilateral por parte de las Entidades Públicas o de común acuerdo, en tanto este no constituye un elemento esencial de los Contratos Estatales. En virtud de lo anterior, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia de 24 de agosto de 2005, señaló al tenor literal:</p> <p>(...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de „... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente“. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...).</p> <p>La jurisprudencia antes citada indica frente a la adición de los contratos estatales: “(...) es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial. (...)” hecho que se respeta en el caso de la presente adición.</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo un (1) vehículo; este servicio corresponde a una necesidad para el servicio en virtud de la misionalidad del IPES, requiriéndose el traslado de contratistas, administrativos funcionarios y mobiliario a los diferentes puntos en los cuales tiene presencia el INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL en cumplimiento de sus competencias legalmente atribuidas.</p> <p>Es por esto que para el contrato Contrato de prestación de Servicios No 524 de 2022 – GOOBI, orden de compra No. 91280, se requiere prorrogar en NOVENTA (90) días y adicionar por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000) valor que no supera el 50% del valor total del contrato expresado en Salarios Mínimos, por lo tanto, la adición se encuentra dentro de los parámetros legales.</p>		

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil Dos mil veintitrés(2023).




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO	Código: PA04-FO-046
		Versión: 06
		Fecha: 13/04/2023



FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
SUPERVISOR



FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

	NOMBRE, CARGO CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboro	Diana olmos contratista- contrato 5153655/2023		25/08/2023
Aprobó	Flor Nidia Pinilla Aguilar - Profesional Universitario		25/08/2023
Revisó	Adriana Hernández - Abogada - 4598811/2023		25/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto para la Economía Social IPES.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 930

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARIA
EMPERATRIZ
GALINDO
UBAQUE

Firmado digitalmente
por MARIA EMPERATRIZ
GALINDO UBAQUE
Fecha: 2023.08.29
16:08:24 -05'00'

MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603440000007772	Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	9.000.000
			Total	9.000.000

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

Se expide a solicitud de MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE Cargo RESPONSABLE DE PRESUPUESTO mediante oficio número 29 de AGOSTO 29 DE 2023.

Bogotá D.C. AGOSTO 29 DE 2023

Documento firmado por: MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: MAGALINDO 29.08.2023

Elaboró: CMMENDOZAM 29.08.2023

Impresión: 29.08.2023-16:05:25 MAGALINDO 0000440425 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	375036
Número de orden de compra a modificar:	91280
Entidad compradora:	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
Nombre del solicitante:	Jaime Yovanny Martín Martín
Proveedor:	INVERSIONES EL NORTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-29 13:56:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-08-30	2023-11-30
Dirección de la entidad	CALLE 73 No. 11-66	Calle 19 #10-44
Teléfono de la entidad		2976030

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
85024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	945 DE 2022	945 DE 2022	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

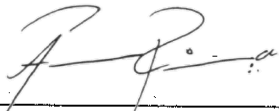
1	MT-213. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	15540000.00	945 DE 2022	15540000.00
---	--------------------------	-----	-------------	-------------	-------------	-------------

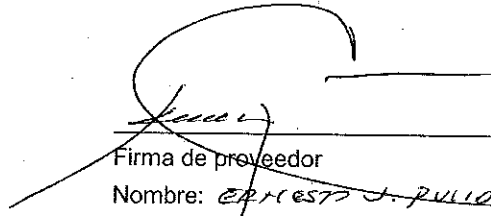
Artículos editados y/o agregados

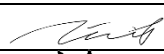
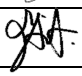

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	MT-213. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	24540000.00	945 DE 2022	24540000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que el contrato No. 524 de 2022 cuenta con presupuesto para continuar con la ejecución se hace necesario prorrogar en noventa (90) días calendario y adicionar a la orden de compra No. 91280, un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000), los cuales se destinarán a cubrir tres (3) meses más de servicio; garantizando así el mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo de propiedad del IPES, el cual transporta a los funcionarios, contratistas y elementos necesarios en el cumplimiento de su misionalidad a desarrollar en Bogotá D.C


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Alejandro Rivera Camero
 Documento: 80.167.137


 Firma de proveedor
 Nombre: ERNESTO J. PULIDO SANCHEZ
 Documento: 79.760.259

	NOMBRE, CARGO CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Flor Nidia Pinilla Aguilar – Profesional Universitario		30/08/2023
Revisó/ Aprobó	Fabio Alberto Álzate Carreño- Subdirector Administrativo y Financiero		30/08/2023
Reviso	David Ricardo Molina Peñuela- Subdirector Jurídica y Contratación		30/08/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.